

231

Secretario que certifica: El interlineado valga en cuanto a su contenido con los otros de Abril hasta su presentación".

Valentin Cortés

Angel Garza

Valentin Cortés

Angel Garza

Lamberto Calvo

Alfonso Ferrer

Julian Chumie

Antonio Haicas

Pedro Bea

Señor. Del 23 de Octubre 1939: Ordinaria en 1ª convocatoria

Pres. Asistentes
Alcalde

D. José Maicas
Concejales

" Miguel Romero

" Alonso Bea

" Valentin Cortés

" Julian Chumie

" Angel Garza

" Orsenio Latorre

" Joaquín Ferrer

" Alfonso Ferrer

Secretario

" Pedro Bea.

En la Ciudad de Comol a veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas comparece con la asistencia de mi el Secretario se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria en primera convocatoria compuesta por los tres Concejales que al margen se relacionan.

Abierto el acto dióse lectura al acta de la sesión anterior, sobre la cual se hace presente la falta de un párrafo en el particular relativo al pago de haberes y suspensión de los funcionarios cuyos servicios no han sido utilizados, consistiendo en que donde dice "y declarar suspensos de empleo y sueldo a partir de esta fecha al repetido etc... hasta la resolución de sus respectivos expedientes", debe decir, porque así fue el espíritu de lo resuelto, "y declarar suspensos de empleo y sueldo etc... con igual suspensión de los efectos de pago de haberes acordado para quienes no han prestado ni prestan servicio, hasta la resolución de sus respectivos expedientes" con cuya aclaración y entendimiento rectificado en tal sentido el acuerdo de referencia que será notificado a los interesados, fue aprobada por unanimidad.

Con este motivo y como cuestión previa se dió lectura a la circular del Ministerio de la Gobernación inserta en el B. O.



del Estado de el actual por la que se excita el celo de las Corporaciones locales para que el día 31 de Diciembre proximo tengan resueltos los expedientes depurativos de las conductas de los funcionarios y como los preceptos de esta disposición vinieran a confirmar la rectificación dispuesta para el caso que antecede y fuera observado que la tramitación mas o menos urgente de estos diligenciados obedecía a la recepción de informes de los Centros Competentes, se acuerda dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia poniendo de manifiesto la falta de muchos de estos informes con la súplica de que interese de los Organismos aludidos la pronta evacuación de los antecedenentes que se les tienen interesados.

Puestos de manifiesto distintos comunicaciones y escritos consistentes en un Salmata del Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda en Aragón y Gerona ofreciéndole en el cargo; un oficio de los funcionarios municipales representados por los respectivos Jefes de servicio agradeciéndole efusivamente la reorganización de plantillos y mejoras concedidos; una carta de Camo adjuntándole uno de los libros de postales como muestra de lo que ha de consistir la colección encargada; un escrito de la Delegada provincial de la Sección femenina de Falange sobre la colaboración a conservar la celda de José Antonio en la prisión de Alcaute con informe de la Comisión de Hacienda proponiendo de que esta colaboración represente la cifra de 100 pesetas; otro del Delegado provincial de lo O. P. traslativo de la actuación del Gobernador civil de Sevilla con respecto a subvenciones para la organización con destino a la colocación física de sus miembros unido al informe de la Comisión de Hacienda aceptando la actuación del Gobernador de Sevilla con respecto a subvenciones para la organización con destino a la colocación física de sus miembros unido al informe de la Comisión de Hacienda aceptando la actuación de la Autoridad de Sevilla mencionada; y otro del Doctor Leopoldo López Comandante farmacéutico de la Armada

123
interesando subscripción a la obra pro-imagines a los pue-
tos de combate, se acuerda con mas deliberación sobre cada
extremo lo siguiente:

Quedar enterada y sentirse complacida del saludo del Se-
gundo del Instituto de la Virreina, oficio de los funcionarios, y
carta de Banco cuya contestación sobre las confesiones de que
habla se halla en camino.

Contribuir con 100 pesos segun propone la comision de
Hacienda a la conservacion de la celosa de José Antonio.

Dirigir atenta comunicacion a los cabaleros de los nueve
restaurantes bebezos de Partido judicial de esta provincia para
que lo hagan llegar a sus respectivos pueblos y hacer lo propio
con los de la demarcacion de este Partido intercomitales la con-
signacion del 4 por 1000 de sus presupuestos para la atencion
alcoholica de contribuir a la educacion fisica de los miembros
de la O. F. aceptando en un todo la idea del Gobernador de
Sevilla en este aspecto.

Y contribuir con 25 ptas a la obra pro-imagines a los
puestos de combate con la manifestacion del sentimiento de
que la colaboracion no pueda ser mayor dada la situacion
angustiosa del Ayuntamiento y de la poblacion que lo forma
o integra.

Examinar una comunicacion de la seccion de arbitrios
continente de la dirigida por el jefe de la Policia sanitaria de
Abastos de Zaragoza en la que participa que tanto la Intendencia
militar, cuanto los cuerpos de la Guarnicion que satisfacen todos
los arbitrios municipales, actúan que contrasta con los de esta
plaza mas necesitada de sus recursos por suer encima atenciones
extraordinarias que llenar, se acuerda por unanimidad di-
rigir al Excmo Sr. General Jefe de la 5ª Region Militar una
detallada exposicion incluíente la recopilacion de cuantos
antecedentes y consultas se han dirigido en este sentido con
el ruego de que repare la anomalia observada en atencion
al agobio en que se encuentra Seruel necesitado como ningun



prolacione de muchos recursos tiene autorizados por las leyes.

Dada lectura a un oficio del Gobernador Militar de la plaza y provincia tratativo de otro del General Jefe del 5º cuerpo de Ejército en el que manifiesta que para la construcción de un cuartel necesita un terreno de 300 por 200 metros con las características que indica y la conveniencia de pasarse de acuerdo con el Comandante de Ingenieros Don Osorio Calvo, se acuerda pasarlo a la Comisión de Fomento para que practique cuantas diligencias se interesen y cambio de impresiones con dicho Sr. Comandante a los fines de la construcción de que se trata.

Conociendo una carta del farmacéutico Doctor D. Luis Lopez, Pástor en la que estando cuenta de haber sido resuelto su expediente de separación con el fallo de admitirlo sin sanción según comunicación de la Inspección provincial de Sanidad n.º 1904 conteniente del acuerdo del gobierno civil en este sentido, interesa la reposición en el cargo y otras declaraciones cuya resolución inmediata no puede adoptarse por estar pendientes de ciertas diligencias, se acuerda previa manifestación de que el Ayuntamiento no ha podido comunicarle nada al denegar el fallo que comunica, contestarle por el pronto que tratándose de cuestión sometida al Inspector provincial de Sanidad ante el cambio de servicio propuesto por la Corporación mediante convenio con el Instituto provincial de Higiene, no podía anticipar el Ayuntamiento la situación de reincorporarlo que pretenda mientras la respectiva Autoridad sanitaria no determine lo que proceda sobre el caso; y respecto a los trabajos atrasados, indicarle el procedimiento seguido para el reconocimiento de los deberes durante su vacación puesto que los relativos al segundo periodo o sea a los que pudo cumplir después de liberado, no han sido satisfechos a ningún farmacéutico por sencilla razón de que ninguno ha prestado los servicios propios de su cargo.

081

Entendidos de comunicacion de la Diputacion provincial pidiendo detalles de los puentes, caminos etc... construidos en el termino municipal durante la guerra, y la expresion de las caracteristicas que señala para cada uno, cuyo escrito se lee con atencion y complacencia por la delicadeza de sus frases y el saludo que contiene, se acuerda pase a estudio de la Comision de Fomento al objeto de que tomados con carino todos los antecedentes que se solicitan sobre este extremo, pueda contestarse con los mas minimos detalles el requerimiento que dirige, ante la importancia que se le reconoce.

Se da una comunicacion al Capellan-Director del Cementerio proponiendole la venta de lapidos retirados conforme a actuaciones anteriores y la exposicion de normas a que puede sujetarse la venta de referencia, se acuerda dejar suspendida por este año la venta de lapidos antiguos anticuaciones que a nadie se ocultan y las interpretaciones copiosas a que puede dar origen.

Por los ocho siguientes instantes solicitantes de licencia de apertura de establecimientos, trasladados y renuncias a puestos del Mercado, con los informes de la Inspeccion y seccion oportuna, se acuerda, de conformidad a los dictámenes que los acompañan y a los extremos a que se refieren, otorgar, el concierto para el pago del arbitrio por ocupacion de via publica a D. Jesus Murria en la cantidad de 31 pto. mensuales por todos los del año aunque no ponga vehiculos en la acera del Dorado en algunas épocas del año: conceder a Angel Herrero y Santiago Sanchez las reaperturas de sus establecimientos de venta de géneros de punto en la calle de Ramon y Cajal n° 34 el primero y taberna en la Carretera de Laquinto el segundo, sin pago de derechos por tratarse de instalaciones anteriores siempre que los establecimientos actuales reúnan los mismos caracteristicas que los otros: conceder a Laureano Citron la licencia de cantina en la calle de Carroasco n° 8 previo



el pago de los derechos correspondientes: acceder a la licencia de traslado del comercio de Ramon Abril de la calle de San Juan n.º 3 a la de Costa n.º 36 previo el pago de los derechos que correspondian; y desestimar la de Jose Viquez de comercio a un puesto del Mercado por tiempo o si contratado hasta fin de año y no ser modifiable la vigencia del mismo.

Seguidamente, previo examen de las facturas que las contienen, recapitule sobre los cuantos que se citan los acuerdos siguientes:

Las correspondientes a los Seres. Causajales que fueron en comision a la fiesta del Dia de la Raza y a la organizacion del Festival de Aragon Ses de Alcala, Bea, Menio y Sabio en sus respectivos cuantos por la estancia necesaria de cada cual, fueron aprobadas.

Otra de La Virdules Corente importante 25'20 pto. por plumes y otros articulos de escritorio para las dependencias municipales fueron aprobadas.

Otra de Antonio Navarro por viages de automovil de las Comisiones destacadas a Zaragoza importantes 560'60 pto. fueron aprobadas.

Otra de Tomas Salvador, importante 8 pto. de alquiler, las mudas al servicio de la Corporacion, fue aprobada.

Dos de J.º de Herrero por tubos de cemento y sacos de lo mismo para alcantarillado y aguas de la "Pena del Macho" fueron aprobadas en los calculos de 46 y 408'50 pto. respectivamente despues de acordadas estas cifras por la Comision de Fomento con arreglo a los precios de lista.

Otras de Juan Rucola importantes 404'50 pto. y 250 respectivamente por trabajos de carpinteria en el mercado y una puerta de cancela con trabajos en la tribuna de solemnidades publicos fueron aprobadas.

Otra de Tomas Blasco importante 324 pto. por impresos para la Comision de Reconstruccion fue aprobada.

Otra de Pablo Bellido importante 318'80 pto. por mate-

riales para obras del Cementerio, fue aprobada.

Otra de la Cda de Herrero importante \$55.60 por trabajos para la capilla de los Amantes, fue aprobada.

Otra de José Albé importante \$2.40 por arreglo de una puerta de manopara en el Ayuntamiento, fue aprobada.

Quelcarolo por la presidencia como del despacho ordinario de la misma el estado de la cuestión del funcionario adscrito a la fiscalía de la Virreinato con la presentación del Reglamento regulador de este organismo, cuyo artº 2º a juicio de los asistentes establece bien claros los organismos que deben facilitarlo sin que entre ellos esté precisamente la Corporación municipal, se acuerda no resolver de momento este asunto y dejar para estudio de cuantos preceptos versen sobre este extremo elevando a la Superioridad consulta si fuera preciso acerca de la situación creada.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extenuándose la presente que firman el Sr. Alcalde e infrascrito Secretario que certifica.

Valentín Cortés

Andrés Peña

Augusto

Angel Gauri

Alfonso Pérez

Julian Chumacero

Carlos Peña